

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11538

S/. 0.50

Huaraz, 24 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

IDENTIFICAN A OTROS TRES VENEZOLANOS EN CRIMEN DE "CHINA POLO"

Asesino de "China Polo": "Alguien muy poderoso mandó contratarme"



Organización criminal integrada por 5 extranjeros aparentemente no tenían relación con la víctima ('China'), por lo que es muy probable que hayan sido contratados en Lima para cometer el homicidio. Ha sido un asesinato por encargo. Si o sí, la iban a matar. "Había mucha presión para que se cumpliera con el plan de asesinar a 'China Polo'. Los que contrataron a los venezolanos querían que se cumpliera de todas maneras el plan. Y si no funcionaba en Caraz, seguramente la iban a seguir a otros lugares para acabar con su vida". El arma utilizada para asesinar a la China Polo, fue reportada en tres homicidios y dos robos agravados. Evidencia inocultable de que estuvo en manos del crimen organizado.

Incendios forestales destruyen más de 17 mil metros de tubería de riego en Áncash



Policía prestará seguridad a candidatos regionales



En lo que va de 2026, Áncash ha recibido S/ 2,178 millones por concepto de canon y regalías mineras.

Según Comex Perú, entre enero y julio, los gobiernos locales de Áncash ejecutaron solo el 34.4% de sus presupuestos anuales destinados a inversión pública



Motociclista colombiano muere arrollado por volquete



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

IDENTIFICAN A OTROS TRES VENEZOLANOS EN CRIMEN DE "CHINA POLO"

Organización criminal integrada por 5 extranjeros aparentemente no tenían relación con la víctima ('China'), por lo que es muy probable que hayan sido contratados en Lima para cometer el homicidio. Ha sido un asesinato por encargo"

Si o sí, la iban a matar.. "Había mucha presión para que se cumpliera con el plan de asesinar a 'China Polo'. Los que contrataron a los venezolanos querían que se cumpliera de todas maneras el plan. Y si no funcionaba en Caraz, seguramente la iban a seguir a otros lugares para acabar con su vida"

El arma utilizada para asesinar a la China Polo, fue reportada en tres homicidios y dos robos agravados.

Evidencia inocultable de que estuvo en manos del crimen organizado.



88 LLAMADAS

En un interesante informe de Doris Aguirre publicado en larepublica.pe, da a conocer que en el teléfono celular que estaba en poder del venezolano Ronald Toro Artila cuando fue detenido en Santiago de Surco, registraba 88 llamadas desde Lima al número que manejaba su cómplice, el sicario Luis Obispo Díaz.

Luego de cometer el asesinato de la candidata y periodista Susy Aponte Polo, 'China Polo', Luis Obispo fue herido de bala por tres disparos de uno de los miembros del equipo de seguridad de la víctima, lo que permitió que fuera capturado por la policía.

LA LOGÍSTICA Y APOYO DE OTROS TRES VENEZOLANOS

Durante los interrogatorios, el criminal extranjero Luis Obispo reveló que quien le pagó los gastos de transporte, alimentos y hospedaje fue su compatriota Ronald Toro.

Pero este no actuó solo. sino que recibió el apoyo de otros tres venezolanos, dos hombres y una mujer, además dijo que "Todo fue dirigido desde Lima por Ronald Toro"

"Estamos hablando de cinco ciudadanos venezolanos implicados en la preparación y ejecución de la persona de Susy Aponte Polo.

ORGANIZACIÓN CRIMINAL INTEGRADA POR EXTRANJEROS

Estamos hablando de una organización criminal. Estos elementos de la organización crimi-

nal integrada por extranjeros aparentemente no tenían relación con la víctima ('China'), por lo que es muy probable que hayan sido contratados en Lima para cometer el homicidio.

Ha sido un asesinato por encargo", informaron fuentes de La República vinculadas a las pesquisas policiales.

Luis Obispo Díaz salió de Lima con el objetivo de liquidar a 'China Polo' bajo las órdenes de Ronald Toro Artila.

SIGUIENDO SUS PASOS

Según declaraciones de Luis Obispo a la Policía, este llegó en solitario a Nuevo Chimbote el viernes 11 de septiembre con el propósito de dar alcance a Susy Aponte Polo en dicha localidad, en la que se encontraba haciendo campaña proselitista como candidata a gobernadora regional de Áncash.

El crimen se preparó para el sábado 12 de septiembre. Pero el atentado se frustró porque 'China Polo', debido a que solicitó seguridad, estaba rodeada por un cordón policial.

LA ORDEN: CUMPLIR CON EL OBJETIVO

En una comunicación entre Obispo y Toro, el primero le dice que la candidata anunció que se trasladaría a Huaraz, por lo que recibió la orden de que la siguiera

y cumpliera con el objetivo mortal.

SÍ O SÍ LA IBAN A MATAR

"Había mucha presión para que se cumpliera con el plan de asesinar a 'China Polo'. Los que contrataron a los venezolanos querían que se realizara de todas maneras el plan. Y si no funcionaba en Caraz, seguramente la iban a seguir a otros lugares para acabar con su vida", indicaron las fuentes policiales consultadas.

Ronald Toro instó a Luis Obispo a cumplir con el plan, por lo que le anunció que le enviaría refuerzos. Y así fue.

FORZANDO EL PLAN CRIMINAL

El sábado 12 de septiembre, Luis Obispo se instaló en el hotel Las Vegas de Huaraz, ciudad donde tampoco pudo perpetrar el atentado criminal. El martes 15 de septiembre, las cámaras de seguridad del hotel Caraz registraron la llegada de Obispo y otros tres ciudadanos venezolanos, el refuerzo que le había anunciado Ronald Toro. Los criminales sabían que la candidata y periodista tenía prevista una visita a Caraz el sábado 19 de septiembre.

LOS REFUERZOS SON IDENTIFICADOS

El programa periodístico 'Beto a saber' de Willax difundió las imágenes captadas por las cámaras del hotel Caraz, en las que aparece Luis Obispo, incluso con la misma camiseta con el logo de Adidas que luego usaría cuando mató a 'China Polo'. El hospedaje está ubicado a tres cuadras del escenario del crimen.

Los cuatro —Luis Obispo, otros dos hombres y una mujer— dijeron ser venezolanos. Pero solo dos se identificaron: Edinson Corzo y Valeria Torres. Valeria Torres es media hermana de Ronald Toro Artila.

El propio sujeto lo confesó durante el interrogatorio ante los agentes de la División de Investigación de Homicidios de Lima, encargados del esclarecimiento del asesinato de la 'China Polo'.

YA SE INICIÓ LA BÚSQUEDA

La Policía ya tiene las identidades de los nuevos implicados en el homicidio de Susy Aponte Polo y ha iniciado la búsqueda para proceder a la detención inmediata.

"Hasta el momento, todos los elementos indican que los cinco venezolanos identificados son parte de una organización criminal que ofrece sus servicios de sicariato y que opera en Lima. Eso es lo que también indica la historia del arma usada en el homicidio de 'China Polo'", precisaron las fuentes.

EL ARMA UTILIZADA ESTUVO EN MANOS DEL CRIMEN ORGANIZADO

El 15 de noviembre de 2023, el suboficial Christian Arévalo Calderón reportó el robo de su pistola Glock de 9 mm, que guardaba en una habitación alquilada. Según la Policía, el arma fue reportada en tres homicidios y dos robos agravados. Evidencia inocultable de que estuvo en manos del crimen organizado.

DATO: La policía está a la espera de la evaluación médica de Luis Obispo (sicario) que se encuentra en el hospital de Huaraz, para ser trasladado a un hospital de Lima, bajo coordinación de los médicos, la policía y la fiscalía.

“El tiempo ya se le acabó”: diputado Fernando García considera que César Astudillo debería dejar el Ministerio del Interior



El diputado del Partido del Buen Gobierno afirmó que, desde su perspectiva personal, el tiempo del ministro del Interior, César Astudillo, “ya se acabó” y señaló que votaría a favor de una eventual censura.

Sobre las facultades legislativas solicitadas por el Ejecutivo, sostuvo que el Gobierno cuenta con herramientas suficientes para enfrentar la criminalidad sin necesidad de que el Congreso se las otorgue.

(POR Ego Agurto -RPP.PE)

El diputado del Partido del Buen Gobierno, Fernando García, consideró que el ministro del Interior, César Astudillo, debería dejar el cargo y señaló que, personalmente, votaría a favor de una eventual censura, aunque precisó que esta posición todavía no representa un acuerdo de su bancada.

Durante una entrevista en el programa Prueba de Fuego de RPP, García fue consultado sobre la propuesta del diputado Frank Krklek, de Renovación Popular, de darle seis meses a Astudillo para evaluar su trabajo al frente del Ministerio del Interior. García respondió que ese plazo le parecía demasiado y sostuvo que, desde su perspectiva, “el tiempo ya se le acabó”.

El parlamentario también señaló que no considera conveniente cambiar constantemente a los ministros, al sostener que ello podría no resolver los problemas existentes. “Traemos otro y el mismo problema se encuentra”, afirmó, al referirse a

los cambios que, según indicó, se han producido en el Ministerio del Interior.

GARCÍA: “DESDE MI PUNTO DE VISTA, DEBERÍA DE IRSE”

Consultado directamente sobre si votaría a favor de una censura contra Astudillo, García señaló que se encontraba ante una “encrucijada”, debido a que, por un lado, considera necesario fortalecer la institucionalidad y, por otro, tiene una posición personal respecto a la permanencia del ministro.

“Desde mi punto de vista, yo creo que debería de irse”, afirmó. Ante una nueva consulta sobre si personalmente votaría por la censura, respondió: “Yo creo que sí”.

Sin embargo, García aclaró que esta es una percepción personal y no una posición de su partido. Explicó que el eventual respaldo a la censura todavía debe ser discutido dentro de la bancada y que será el vocero quien anuncie la posición de la agrupación.

“Tenemos que valorar lo que más le convenga al país en estos momentos”, sostuvo. Facultades legislativas: García cuestiona que sean necesarias

Respecto al pedido del Ejecutivo de facultades legislativas, García sostuvo que se está transmitiendo la idea de que el Gobierno no puede avanzar en la lucha contra la criminalidad sin que el Congreso le otorgue dichas facultades. “Eso no es verdad”, afirmó.

El diputado sostuvo que el Ejecutivo cuenta con “las suficientes herramientas” para enfrentar el pro-

blema de la criminalidad y también señaló que el Estado debe adoptar medidas frente a las consecuencias del clima que, según indicó, ya se están registrando.

García añadió que el Estado no puede esperar una facultad legislativa y remarcó que su otorgamiento es, según su interpretación, una prerrogativa de la Cámara de Diputados y no una obligación.

“Nosotros no estamos obligados, de acuerdo a la Constitución y a la ley, a otorgarles facultades legislativas al Poder Ejecutivo para que ellos puedan gobernar”, manifestó.

Finalmente, pidió al Ejecutivo no continuar, según sus palabras, con el mensaje de que necesita facultades legislativas para gobernar y enfrentar la criminalidad: “Ellos pueden gobernar sin necesidad de facultades legislativas”.

HUARAZ

**COMPRO TERRENO
COMERCIAL DE 10,000 m2
a 20,000 m2**

Sobre avenida cerca a zonas
comerciales y de fácil acceso en
la ciudad de Huaraz.

NEWMARK

t (01) 436.6200 - m. 997.568.896
informes@nrmk-global.com

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA
POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS
JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES
PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN
NUESTRA PÁGINA WEB:**

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Asesino de “China Polo”: “Alguien muy poderoso mandó contratarme”



Confesiones.

El sicario venezolano Luis Obispo Díaz manifestó que una compatriota la contactó para que atentara contra la vida de Susy Aponte Polo por encargo de una persona que no conoce.

“(Luis Obispo Díaz) está mal, está muy mal. Se siente arrepentido. Dice que quien le ha mandado (a matar a ‘China Polo’) es alguien muy poderoso, alguien de arriba.

Luis Obispo sabía que ‘China Polo’ usaba chaleco antibalas, por eso le disparó directamente a la cabeza.

A Luis Obispo le pagaron \$/2.000 para cometer el asesinato.

De los tres venezolanos que llegaron junto con el sicario Luis Obispo Díaz al hotel de Caraz, dos dieron los siguientes datos: Valeria Torres se identificó con el DNI 32154282 y Edinson Corzo con el DNI 32154282.

El Reniec reportó que ambos documentos de identificación no existen. El tercer personaje simplemente no se registró.

(Por Doris Aguirre - larepublica.pe)

El ciudadano venezolano Luis Obispo Díaz reconoció haber asesinado por encargo a la candidata y periodista Susy Aponte Polo, ‘China Polo’, de quien dijo que no sabía mucho y que se sentía arrepentido por el crimen, señalaron a La República fuentes allegadas al extranjero.

Luis Obispo también reconoció que su compatriota, Ronald Toro Ardila, fue quien le pagó los pasajes, la estadía, la alimentación y la compra de un teléfono celular en Huaraz para coordinar la ejecución del plan homicida.

Respecto a la persona que lo contrató, manifestó que mediante un aplicativo recibió la propuesta de ejecutar a ‘China Polo’. Lo contactó una mujer venezolana, quien a su vez recibió el pedido de alguien con mucho poder, refirió Luis Obispo.

Por razones de seguridad, el sicario venezolano Luis Obispo Díaz será trasladado a Lima, de acuerdo con fuentes relacionadas con el caso.

“(Luis Obispo Díaz) está mal, está muy mal. Se siente arrepentido. Dice que quien le ha mandado (a matar a ‘China Polo’) es alguien muy poderoso, alguien de arriba.

Y ese alguien lo está viendo, lee las noticias, sigue lo que está sucediendo. Por eso lo van a trasladar”, precisaron las fuentes cercanas al detenido Luis Obispo.

Después de consumar el atentado contra la vida de Susy Aponte Polo, Obispo huyó pero fue alcanzado por tres disparos de un miembro de seguridad de la candidata y periodista: impactó en la mandíbula, en el hombro izquierdo y en el antebrazo derecho.

Luis Obispo sabía que ‘China Polo’ usaba chaleco antibalas, por eso le disparó directamente a la cabeza.

“Él (Obispo) no conoce a su contratante. Dice que una compatriota lo contactó por un aplicativo común. Y es ella quien le dio la ‘chamba’ (asesinato).

Es todo lo que sabe. Ha sido por encargo, pero él desconoce al contratante que está por encima de todos”, refirieron las fuentes que tuvieron acceso a

las declaraciones del sicario.

Las mismas fuentes afirmaron que según la versión de Luis Obispo le pagaron \$/2.000 para cometer el asesinato, una información que este diario somete a proceso de verificación.

“Recibió la información que la periodista tenía chaleco antibalas y que estaba custodiada. Por eso todo fue muy rápido.

Había interés (del contratante) de que todo se hiciera de inmediato”, señalaron las fuentes sobre la versión de Luis Obispo.

El sicario Luis Obispo registra como dirección el jirón El Anís, en Los Olivos, y el logístico Ronald Toro, en la calle Perú, Urbanización Señor de los Milagros, en San Martín de Porres, ambos en el Cono Norte.

El sicario Luis Obispo llegó primero a Nuevo Chimbote, donde en un primer momento planificó matar a ‘China Polo’, pero no encontró la oportunidad porque la periodista y candidata estaba con custodia policial.

Entonces, Obispo recibió la orden de seguirla, primero a Huaraz y luego a Caraz, donde cumplió con el plan criminal.

“Obispo llegó a Caraz el miércoles 16 de septiembre y se hospedó con otras tres personas. Pero él estaba solo en el momento del disparo”, apuntaron las fuentes. El homicidio se cometió el sábado 19 de septiembre.

DOS CÓMPlices USARON DNIs INEXISTENTES

De los tres venezolanos que llegaron junto con el sicario Luis Obispo Díaz al hotel de Caraz, dos dieron los siguientes datos: Valeria Torres se identificó con el DNI 32154282 y Edinson Corzo con el DNI 32154282. El Reniec reportó que ambos documentos de identificación no existen. El tercer personaje simplemente no se registró.

Luis Obispo Díaz se dedicaba a hacer taxi por aplicativo. Una de sus clientas de su propio país usó dicha vía para contactarlo y proponerle el asesinato de ‘China Polo’, a solicitud de una persona cuya identidad no le revelaron, según ha confiado a su entorno más cercano, de acuerdo con las fuentes.



Minería representa más del 40% de la economía de Áncash y cumple un rol clave en su desarrollo



● En lo que va de 2026, la región ha recibido \$/ 2,178 millones por concepto de canon y regalías mineras.

● Sin embargo, entre enero y julio, los gobiernos locales de Áncash ejecutaron solo el 34.4% de sus presupuestos anuales destinados a inversión pública.

La minería cumple un rol clave en el desarrollo económico de Áncash. En 2025, esta actividad representó cerca del 41.4% del PBI departamental, mientras que el cobre y el zinc concentraron el 78% de las exportaciones de la región, según el informe "Áncash: Retos para impulsar el desarrollo económico y social", elaborado por ComexPerú.

La importancia del sector también se refleja en los recursos que genera para la región. En lo que va de 2026, Áncash ha recibido \$/ 2,178 millones por concepto de canon y regalías mineras. De este monto, \$/

1,574 millones corresponden al canon y \$/ 604 millones a regalías, superando en conjunto los \$/ 1,738 millones recibidos durante 2025.

La minería también explica buena parte del desempeño exportador de Áncash. El cobre, por sí solo, representó el 63% del total de los envíos regionales, muy por encima de los principales productos no mineros, como la harina y el aceite de pescado, que concentraron el 6% y el 3%, respectivamente.

El aporte de la minería a la economía regional también se refleja en la generación de empleo. En 2025, el sector registró 5,239 puestos de trabajo, cifra que representó un incremento de 2,545 empleos respecto de 2022.

"Estas cifras reflejan la importancia de promover la inversión privada como motor del crecimiento y la generación de recursos para las regiones. El desafío es complementar ese dinamismo con una gestión pública eficiente, capaz de transformar los recursos disponibles en infraestructura, servicios y mejores oportunidades para la población", señaló Aarón Ruiz, economista de ComexPerú.

El caso San Marcos

Este desafío resulta especialmente visible en la ejecución de la inversión pública. Entre enero y julio de este año, los gobiernos locales de Áncash ejecutaron el 34.4% de sus presupuestos anuales destinados a inversión pública, mientras que el Gobierno Regional alcanzó el 36.4%.

Uno de los casos más representativos es el de la Municipalidad Distrital de San Marcos, que en 2025 dejó un saldo sin ejecutar de \$/ 348 millones de su presupuesto anual de inversión pública.

De acuerdo con información del Plan de Desarrollo Municipal Concertado, el distrito recibió más de \$/ 4,052 millones por canon y regalías mineras desde 2001, pero todavía presenta brechas en servicios básicos, infraestructura vial y conectividad digital.

Entre 2023 y 2025, la municipalidad ejecutó apenas el 49.7% de su presupuesto de inversión. A ello

se suman brechas que persisten en el distrito: solo el 18% de los alumnos de segundo de secundaria alcanza comprensión lectora, el 16% de los niños presenta desnutrición crónica infantil, el 27% tiene anemia y apenas el 4% de los hogares cuenta con acceso a internet. Asimismo, solo el 5% de las vías vecinales se encuentra pavimentado.

Parte del desafío está en fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales. En Áncash, el 56.6% de las municipalidades manifestó requerir capacitación en administración tributaria; el 54.2%, en procedimientos administrativos; y el 63.3%, en formulación y evaluación de proyectos.

"San Marcos no es el único caso. Otras municipalidades también cuentan con cuantiosos recursos, pero enfrentan dificultades para convertirlos en obras y servicios que atiendan las necesidades de la población.

El desafío para la región es fortalecer la gestión pública y la capacidad de ejecución para que estos recursos permitan cerrar las brechas que aún persisten", concluyó Ruiz.

(Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones y relaciones institucionales ComexPerú)

CISEA Huarupampa sin fecha oficial para estrenar su nuevo local



La jefa del establecimiento pidió al gobierno regional de Áncash un cronograma oficial de entrega

y advirtió que aún está pendiente la implementación con equipos médicos

La jefa del CISEA Huarupampa, licenciada Rosita Ríos, informó que hasta el momento no existe una fecha oficial para la entrega del nuevo local de este establecimiento de salud.

Ante esta situación, señaló que se ha solicitado al Gobierno Regional de Áncash un informe con el cronograma correspondiente, a fin de conocer cuándo se concretará la entrega de la infraestructura.

FALTA IMPLEMENTAR LOS EQUIPOS MÉDICOS

Ríos explicó que, además de la entrega del local, todavía está pendiente su implementación con equipos médicos.

GOBIERNO REGIONAL NO HABRÍA APROBADO EPRESUPUESTO

Según indicó, a la fecha el Gobierno Regional de Áncash no habría aprobado el presupuesto de más de un millón de soles destinado a este proceso.

PREOCUPACIÓN

La falta de una fecha oficial genera preocupación entre los pacientes que esperan utilizar las nuevas instalaciones.

La jefa del CISEA sostuvo que varias personas ya vienen exigiendo conocer cuándo podrán contar con el nuevo establecimiento en funcionamiento.

SIN FECHA

"Por el momento no tenemos una fecha oficial de entrega. Por eso no podemos dar una respuesta concreta a los pacientes", señaló Ríos. (HUARAZ NOTICIAS)

Incendios forestales destruyen más de 17 mil metros de tubería de riego en Ancash

La pérdida de esta infraestructura representa una afectación directa para las actividades agrícolas

Los incendios forestales registrados en la región Áncash durante el 2026 han generado importantes afectaciones a la infraestructura de riego.

17 850 METROS DE TUBERÍA DE RIEGO

De acuerdo con la información del COER Áncash, 17 850 metros de tubería de riego fueron destruidos como consecuencia de estas emergencias.

146 INCENDIOS FORESTALES

El reporte, con información acumulada del 1 de enero al 22 de septiembre de 2026, registra un total de 146 incendios forestales en la región.

Estos eventos también ocasionaron daños en áreas naturales, viviendas y terrenos de cultivo.

En cuanto a la infraestructura de riego, además de la tubería destruida, se reportan 875 metros de tubería de riego afectada, mientras que no se registraron daños en canales de riego.

AFECTACIÓN DIRECTA PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

La pérdida de esta infraestructura representa

una afectación directa para las actividades agrícolas, debido a que las tuberías permiten conducir el agua hacia las zonas de cultivo.

Por ello, el COER Áncash recuerda la importancia de prevenir los incendios forestales y evitar prácticas que puedan generar la propagación del fuego

(Ronald Montoro Yopla)



AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL (Para publicación)

La **Municipalidad Distrital de Independencia**, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de la Ley N° 29151 LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS QUE REGULAN EL ÁMBITO, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES y el Artículo 251 de su reglamento, a fin de que, las personas que fueran a ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la presente publicación, en referencia a los siguientes predios:

Predio/ Inmueble/ Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Norma	Acto de Saneamiento	Estado físico actual
El predio donde se emplaza el PARQUE DEL SECTOR DE CHEQUIO, se encuentra localizado en la Calle Las Camelias y Jirón Los Diamantes en el Sector de Chequio del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash. Con un área de 901.65 m2 y un perímetro de 119.82 ml.	No inscrito	Parque	Ley N° 29151- Ley que establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento (D.S. N° 008-2021-VIVIENDA)	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A NOMBRE DEL ESTADO CON AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.	El Parque del sector de Chequio ocupa el terreno materia de saneamiento físico legal, con un área construida de 901.65 m2 y un perímetro de 119.82 ml.

Indicaciones:

(*) Precisar área, dirección, distrito, provincia y departamento

(**) Indicar partida y oficina registral, o "no inscrito", según sea el caso.

(***) Indicar el uso actual.

PEDRO ROBERTO APONTE CAMPOS
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Independencia, setiembre del 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **LUCIA LILA RAMOS HURTADO**, con DNI N° 31619428, según expediente N° 1099 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015256928, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1958, habiéndose consignado los datos sus padres incompleto del padre se omitió el segundo apellido "Abad" siendo "Ramos Abad" de la madre se omitió el segundo pre nombre "Gargana" siendo "Eladia Gargana" y el segundo apellido "Toledo" siendo "Hurtado Toledo" debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: **CECILIO RAMOS ABAD Y ELADIA GARGANA HURTADO TOLEDO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 22 de Setiembre de 2026.

Luzmila M. Romero Cachá
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 4243547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **LUCIA ANA RAMOS HURTADO**, con DNI N° 31627158, según expediente N° 1107 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015254316, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1957, habiéndose consignado los datos de la madre se omitió el segundo pre nombre "Gargana" siendo "Eladia Gargana" y el segundo apellido figura como: "T" siendo "Toledo" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **ELADIA GARGANA HURTADO TOLEDO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 23 de Setiembre de 2026.

Luzmila M. Romero Cachá
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 4243547

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día **SABADO 24 DE OCTUBRE DEL 2026**, a horas 11:00 A.M., pretenden contraer Matrimonio Civil en el local "CASA VERSALLES" - Santa Rosa.

DON: PETER ZIMMERMAN MORALES MORALES				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
50 A	HUARAZ	CONDUCTOR	PERUANO	31674872
DOMICILIO: CASERIO SANTA ROSA SIN, PISTA HUARAZ - CARAZ, INDEPENDENCIA				

DOÑA: VIOLETA MENDOZA ALBORNOZ				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
46 A	PACLLON	DOCENTE	PERUANA	40644054
DOMICILIO: CASERIO SANTA ROSA SIN, PISTA HUARAZ - CARAZ, INDEPENDENCIA				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

23/09/2026
Exp. N° 0028429-2026.

INGEMMET
CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal

Lima, 23 SEP. 2026

JEANETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 000270-2025-INGEMMET/OA



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112918377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026.07.22 14:36:09 CSD
La fecha de la Resolución es la que aparece en
la firma digital Director - DCM

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SAN MIGUEL Z
Código: 11-00109-26
Fecha y hora de presentación: 03/07/2026, 11:42
Hectáreas: 100
Titular: ERAIDA IRENE PEÑA MILLA / FELICIANA BENITA BOTELLO ULLOA

Distrito(s): PAMPAROMAS
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 001	173
2	9 000	173
3	9 000	172
4	9 001	172

<Lima>
Lima, 18 de septiembre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: *Verdader*
Números: *26*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 2725 3534 4665 7982



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112918377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026.07.22 14:36:09 CSD
La fecha de la Resolución es la que aparece en
la firma digital Director - DCM

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LUHANA UNO 2026
Código: 01-03440-26
Fecha y hora de presentación: 03/07/2026, 14:45
Hectáreas: 300
Titular: TRAMINAS E.I.R.L.

Distrito(s): SAN LUIS
Provincia(s): CARLOS FERMIN FITZCARRALD
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 999	247
2	8 996	247
3	8 996	246
4	8 999	246

<Lima>
Lima, 22 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 8333 8086 5446 5334

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

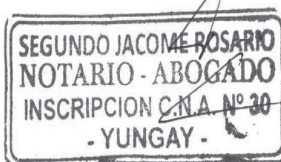
Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **HUGO ELEAZAR RAMIREZ ANGELES**, en representación de **PEDRO ALEJANDRO OLIVERA CALERO**; y **DEIFILIA MARGARITA CHAMOCHUMBI MINGOTT DE OLIVERA**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. 2 de Mayo, del Sector Aura - Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante Escritura Pública de Compraventa, de su anterior propietaria Concepción Ángeles Collazos viuda de Guzmán, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Yungay Teodoro La Rosa C., con fecha 27 de Setiembre de 1939; el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios No. 013 - 2023 - MPY/07.10; Certificado Negativo de Catastro No. 030 - 2023 - MPY/07.10; Y Certificado de Zonificación y Vías No. 028 - 2023 - MPY/07.10, expedido por la Municipalidad Provincial de Yungay; con un área de 1,062.00 m²; y perímetro de 154.29.29 m.l.-

Respecto a los colindantes: Por el Frente: con 8.30, 6.80 y 4.20 ml, colinda con el Jr. 2 de Mayo; por la Derecha: con 10.55, 9.70, 4.40, 5.60, 4.80 y 11.75 m, colinda con la Prop. de Agama Otarola Luisa, Prop. de Osorio Sacre Mateo y con el Jr. Mira Flores; por la Izquierda: con 32.96 y 11.68 m, colinda con la Prop. de Agama Otarola Luisa y Ortiz Del Rio Ernestina y por el Fondo: con 18.10, 11.75 Y 13.70 ml., colinda con la Prop. de Alegre Jesus Figueroa, de Prop. Infantes Huerta Maria Teresa y Paredes Paz Pedro Jose. En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil:

Póngase en conocimiento y emplácese a:

Agama Otarola Luisa; Osorio Sacre Mateo; Agama Otarola Luisa; Ortiz Del Rio Ernestina; Alegre Jesus Figueroa; Infantes Huerta Maria Teresa; y Paredes Paz Pedro Jose; a la anterior propietaria Concepción Ángeles Collazos viuda de Guzmán, domiciliados en el Jr. 2 de Mayo, del Sector Aura - Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 08 de Setiembre de 2026.



SUCESIÓN INTESTADA (NC1477)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 Huaraz - Ancash, FABIAN SOTERO ANAYA AREQUIPEÑO (representado por su apoderado SERGIO JESUS GOMEZ ANAYA), viene solicitando la sucesión intestada de HONORINA PETRONILA AREQUIPEÑO VARGAS DE ANAYA, fallecida el 19 de Enero de 2026, a favor de FABIAN SOTERO ANAYA AREQUIPEÑO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 21 de Setiembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Motociclista muere arrollado por volquete

La víctima, cuya identidad aún se desconoce, sería de nacionalidad colombiana

Un motociclista murió esta tarde tras ser arrollado por un vehículo pesado en el kilómetro 420 de la carretera Panamericana Norte, a pocos metros del ingreso a la playa Atahualpa, en el distrito de Nuevo Chimbote. Aguapotable Chimbote

La identidad de la víctima aún se desconoce. Según información preliminar, se trataría de un ciudadano de aparente nacionalidad colombiana.

De acuerdo con testigos, la motocicleta

habría sido impactada por un volquete, cuyo conductor se habría dado a la fuga tras el accidente.

Hasta el lugar llegaron agentes de Serenazgo y efectivos de la Policía Nacional. También acudió una ambulancia municipal, cuyo personal médico solo pudo certificar el fallecimiento del motociclista.

Asimismo, llegaron compañeros del occiso, quienes serían en su mayoría de nacionalidad colombiana. La Policía inició las diligencias correspondientes para esclarecer las circunstancias del accidente e identificar al conductor involucrado. (V.Z. – RSD Noticias).



5ta Fiscalía recibe 141 denuncias en una semana

87 casos requirieron atención fiscal



El fiscal provincial coordinador de la 5ta Fiscalía Provincial Penal, Percy Sandoval Sotelo, informó sobre las acciones desarrolladas durante el turno fiscal comprendido entre el 14 y el 21 de septiembre, período en el que se atendieron diversas noticias criminales

provenientes de las comisarías de Huaraz.

Según explicó, durante dicho período se recibieron 87 casos relacionados con hechos que requerían atención fiscal, entre ellos intervenciones por conducción de vehículos, lesiones, accidentes de tránsito y una investigación vinculada al robo de teléfonos celulares. El representante del Ministerio Público señaló que estos casos fueron atendidos conforme a los procedimientos correspondientes.

A esta cifra se sumaron otros 54 casos ingresados a través de la mesa de partes de la Fiscalía, alcanzando un total de 141 atenciones durante la semana de turno. Los expedientes fueron considerados casos urgentes que requirieron las diligencias correspondientes para el esclarecimiento de los hechos comunicados al Ministerio Público.

El fiscal Sandoval Sotelo explicó que la 5ta Fiscalía Provincial Penal tiene competencias específicas relacionadas con la investigación de hechos que podrían constituir delitos. En ese sentido, precisó que esta labor debe diferenciarse de las funciones que cumplen otras fiscalías especializadas dentro del Ministerio Público. Asimismo, señaló que existen fiscalías con competencias distintas, como las Fiscalías de Prevención del Delito y las especializadas en violencia contra la mujer, por lo que recomendó a los usuarios acudir a la instancia correspondiente según la naturaleza de cada caso.

Finalmente, el representante del Ministerio Público indicó que la orientación adecuada de los ciudadanos hacia la fiscalía competente permite atender cada situación dentro del ámbito de sus atribuciones y contribuir al esclarecimiento oportuno de los hechos que son puestos en conocimiento de la institución. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fuerte resguardo policial durante las 24 horas

Venezolanos son investigados por muerte de la "China Polo"

En una operación de seguridad de máxima alerta, la Policía Nacional del Perú (PNP) ha establecido una vigilancia estricta y permanente, las 24 horas del día, para los dos ciudadanos venezolanos intervenidos por su presunta vinculación con el asesinato de la periodista y candidata Susy Aponte Polo, conocida popularmente como 'China Polo'.

Según informes oficiales, las medidas de vigilancia se han intensificado en los lugares donde se encuentran reclusos los detenidos. Uno de ellos, identificado como Luis Obispo Díaz, se encuentra internado en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz. Un fuerte contingente de más de 15 efectivos policiales ha sido desplegado para resguardar las inmediaciones y el interior del nosocomio, tanto de día como de noche. La presencia de la fuerza pública es notable en todo el perímetro del

hospital al mando de un oficial PNP.

Paralelamente, el

segundo detenido, Ronald Toro, permanece bajo estricta vigilancia en las instalaciones de la División de Investigación Criminal (DIVIN-CRI) Huaraz. Los efectivos asignados a su custodia aseguran el local las 24 horas del día para prevenir cualquier incidente.

Este operativo de seguridad a gran escala busca garantizar la integridad física de los detenidos y prevenir cualquier intento de fuga o interferencia externa en la investigación de este crimen de alto perfil. La presencia de la máxima autoridad policial en Huaraz, como el Comandante PNP Óscar Sosa Ramírez, comisario de Huaraz, (quien aparece en la imagen adjunta hablando en público en la plaza principal de la ciudad), subraya la importancia que la institución otorga al caso y la firmeza de las medidas adoptadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Caso "China Polo" PNP investiga a presunto financista del crimen

Ronald Toro sería peruano y no venezolano

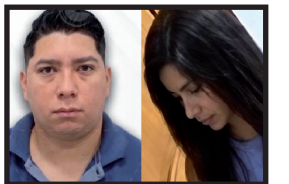
Las investigaciones sobre el sicariato contra la candidata y periodista Susy Isabel Aponte Polo, conocida como la "China Polo", ingresaron a una fase crítica. El comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP), Fredy López, enfatizó que el caso se maneja con estricto celo profesional y cautela técnica por parte de agentes especializados de Lima destacados en Caraz, Huaraz y Chimbote, a fin de no poner en riesgo las pericias ni el proceso llevado a cabo junto al Ministerio Público.

Dudas sobre la nacionalidad y descargos por transferencias; entre las principales diligencias policiales figura la verificación de la verdadera identidad y nacionalidad de Ronald José Toro Artila. Aunque inicialmente se le señaló como de nacionalidad venezolana, las indagaciones vigentes buscan certificar de manera incontestable su filiación biológica e historia registral para confirmar si posee nacionalidad peruana.

Respecto a la transacción económica vía

Yape hallada entre los perfiles de los

implicados, Toro Artila alegó en sus declaraciones que el aplicativo no se encuentra bajo su dominio directo. De acuerdo con su testimonio de defensa, él únicamente realizó el trámite administrativo para la apertura de la cuenta bancaria y posteriormente cedió la aplicación a su hermana, quien figuraría en los registros e imágenes de videovigilancia. Está en curso la identificación de cómplices y registro en hospedajes; la PNP y el Ministerio Público mantiene bajo detención preliminar a Luis Iván Obispo Díaz como el presunto autor material de los disparos fatales. No obstante, análisis de inteligencia e información periodística acopiada entre el 22 y 23 de septiembre permitieron identificar a otros sospechosos clave que integraban la facción operativa que acudió a Caraz previa ejecución del atentado: Edinson Corzo y Valeria Torres, observados en el área urbana de Caraz junto a Obispo Díaz. Cuatro personas en total han sido individualizadas a través de las bitácoras e imágenes de un hospedaje local. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fiscalía de Áncash fortalece investigación del caso "China Polo"

Fiscales del caso sicariato tiene apoyo de la Junta de Fiscales Superiores



Respaldo Institucional y Visita a Caraz. El Dr. Jorge Luis Temple Temple, presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, realizó una visita estratégica a la Fiscalía de Caraz. El objetivo principal fue brindar apoyo institucional, logístico y administrativo al equipo de fiscales que lidera la investigación por la muerte de Susy Aponte Polo, tipificada como un caso de sicariato. Esta medida busca garantizar que los magistrados cuenten con todos los recursos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus

funciones y asegurar un proceso célere. Garantía de Recursos y Pruebas. Durante el encuentro,

el Dr. Temple reafirmó el respaldo total de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores al trabajo del equipo investigador. Anunció que se continuará proporcionando el soporte necesario para el desarrollo de todas las diligencias. Esto incluye la participación de un pool de fiscales de apoyo, personal especializado del Instituto de Medicina Legal y los recursos logísticos para el traslado seguro de fiscales, muestras y personal técnico, elementos fundamentales para el esclarecimiento de los hechos. Contexto del Pronunciamiento Nacional. Este acto de fortalecimiento a nivel regional se produce en un momento clave, ya que se ha reportado que el Fiscal de la Nación, Tomás Gálvez Villegas, ya se ha pronunciado sobre el caso. La intervención del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Áncash ante la opinión pública busca, además de coordinar la ayuda técnica, felicitar el trabajo realizado hasta el momento por los fiscales locales que tienen a su cargo esta compleja investigación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía prestará seguridad a candidatos regionales

Se teme que en cierres de campaña se produzcan altercados

La Región Policial Ancash que aún se encuentra a cargo del general PNP Eduan Díaz, dio cuenta que en reunión última de urgencia del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) se acordó convocar a todos los candidatos para el Gobierno Regional de Ancash a una reunión de urgencia para mañana jueves 24 de los corrientes, para adoptar medidas de seguridad ante los últimos sucesos de sangre registrados en la ciudad de Caraz.

El general Díaz señaló que habrá una mayor comunicación por parte del comando institucional de la Policía Nacional y las demás autoridades que tiene que ver con la tranquilidad de la población que vive un proceso electoral que culmina este 04 de octubre entrante.

Se conoce que en los próximos días los candidatos locales y regionales van a cerrar sus campañas electorales con mítines y fiestas elec-



torales en donde no faltan personas que provocan altercados. Se descartó la posibilidad de brindarle seguridad personal a cada uno de los candidatos ya que no se encuentra contemplado dentro de las normas vigentes y no existe persona policial suficiente para estos menesteres.

La convocatoria para la reunión está a cargo de la Prefectura Regional y para el efecto la prefecta Luz Limas Cerna, ya cursó los documentos (también vía telefónica) en donde se señala que la reunión se llevará a cabo en el local del COER Ancash a las 10.00 AM. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ CHACAS LLUMPA PISCOBAMBA POMABAMBA	HUARAZ CHACAS SAN LUIS YAUYA SAN NICOLAS	HUARAZ HUARI PARAS RURIS RANHAJ LLAMACA
---	--	---

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Tío de escolar fallecido en el río Santa exige justicia

Pide que se haga exhaustiva investigación en el colegio de Acopampa (Carhuaz)

Rusbel Zúñiga, tío del menor de edad que perdió la vida en el río Santa, pidió que se esclarezcan las circunstancias en las que ocurrió el fallecimiento de su sobrino y que se determine si existieron responsabilidades. El estudiante cursaba el quinto año de

secundaria en la institución educativa Ricardo Palma, del distrito de Acopampa, provincia de Carhuaz. La familia cuestiona la actuación de los responsables del plantel y solicita una investigación exhaustiva.

Según relató el familiar, el pasado jueves 17 de septiembre, los alumnos del quinto año de secundaria se trasladaron hasta las riberas del río Santa con la finalidad de recoger piedras que serían utilizadas para construir una gruta como recuerdo de la promoción que egresa este año. Durante esta actividad,

el menor ingresó a un pozo ubicado en las inmediaciones del río y terminó ahogándose. El hecho ocurrió cuando al estudiante le faltaban aproximadamente tres meses para culminar su educación secundaria. Ante la emergencia, fue necesaria la intervención de efectivos de la Policía de Rescate, quienes realizaron labores durante varias horas hasta lograr recuperar el cuerpo sin vida del menor. El fallecimiento generó consternación entre sus familiares y la comunidad educativa.

El último martes 22 de septiembre se realizaron diligencias de reconstrucción de los hechos, en las que participaron familiares y las autoridades correspondientes. En este contexto, los deudos manifestaron que, a su consideración, no habría existido suficiente interés por parte de algunos docentes y de la dirección de la institución educativa luego de ocurrido el accidente. Por ello, solicitaron que se establezcan responsabilidades sobre la organización y desarrollo de la actividad.

Asimismo, familiares cuestionaron la respuesta recibida posteriormente por parte de algunos representantes del colegio. El viernes 18 de septiembre, Prensa Regional acudió a las instalaciones de la institución educativa

Ricardo Palma de Acopampa para recoger la versión de sus autoridades; sin embargo, el docente del curso de Religión y el director del plantel no brindaron declaraciones. Según se informó en ese momento, ambos se encontraban almorzando, pese a que eran aproximadamente las 13:30 horas. Los familiares señalaron además que la mochila del estudiante permaneció durante varios días en la carpeta que ocupaba en su aula, situación que consideran relevante para esclarecer lo ocurrido después del accidente. Frente a estos hechos, la familia de la víctima insiste en que no se descarte el caso bajo el argumento de que el fallecimiento ocurrió fuera del plantel y exige una investigación completa que permita determinar cómo se organizó la actividad, qué medidas de seguridad se adoptaron y si correspondía algún tipo de supervisión. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

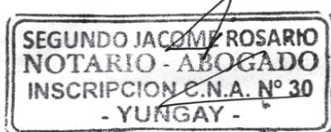


SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **VICTORIA EUDOCIA MILLA ANGELES VIUDA DE FIGUEROA**, solicita la Sucesión Intestada de **ZOILO ENRIQUE FIGUEROA AVILA**, fallecido el 27 de Diciembre de 2025.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 22 de Setiembre de 2026.



Corte Superior de Justicia de Ancash
Coordinación de Logística

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, 2º JUZGADO DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO DE ARCHIVO CENTRAL, ALMACÉN PATRIMONIAL Y GARAJE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según T.D.R. (Término de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	15 de Setiembre de 2026
Consultas y Observaciones: Correo: logisticaacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	El 16 al 23 de setiembre 2026 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	24 de setiembre del 2026 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- ✦ Constancia de RNP vigente.
- ✦ Ficha RUC.
- ✦ Propuesta económica detallada (formato del proveedor).
- ✦ Experiencia General y Específica.
- ✦ Anexo N° 4 (Propuesta Económica).
- ✦ Anexo N° 5 (DJ Antisoborno).

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2026-015-000087

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Lalo recorre Monterrey, Jancu, Hualcor y Paria

Lleva propuestas para trasladar agua y desarrollo a las familias

En el distrito de Raquía que pertenece a Iladislao "Lalo" Cruz Villachica continúa recorriendo las comunidades de Huaraz, llegando esta vez a Monterrey, Jancu, Hualcor y Paria, donde conversó con las familias y escuchó de cerca sus necesidades y preocupaciones.

Durante el recorrido, el agua fue uno de los principales temas. Lalo señaló que se necesita trabajar para asegurar agua para las familias, pero también para el campo y la agricultura, porque contar con agua significa tener más oportunidades para producir y salir adelante. La propuesta también contempla impulsar programas como Mi Chamba y programas productivos, que permitan generar trabajo y nuevas oportunidades para las familias. A ello se suma el respaldo a los comedores populares, que cumplen un papel importante acompañando a muchas familias.

"El agua es vida, pero también es desarro-

llo. Necesitamos agua para nuestras familias, para nuestros campos y para producir. Y junto con eso, debemos generar trabajo y oportuni-



dades para que nuestras familias puedan salir adelante", señaló Lalo.

Lalo continuó con sus actividades territoriales, compartiendo con vecinos y familias de diferentes comunidades. En cada visita recibió muestras de cariño, pero sobre todo la oportunidad de escuchar directamente lo que necesitan y esperar para sus comunidades. El recorrido continúa, llevando propuestas y recogiendo las voces de las familias para seguir construyendo un camino de agua, trabajo y desarrollo para Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Yover Montoya exige renovación de combis Huaraz-Cátac

Consejero de Recuay pide intervención de la DRTC

El consejero regional de Ancash por la provincia de Recuay, Yover Montoya en entrevista con Prensa Regional, expresó su respaldo a la población de Recuay, Ticapampa, Cátac y distritos aledaños, tras la medida de dos días convocada por el FREDIP-Recuay. Señaló que el transporte público constituye un servicio esencial y cuestionó el incremento de las tarifas y las denuncias de maltrato a los usuarios. Se espera que esto no suceda más. Montoya informó que, tras revisar el padrón de empresas que operan en el corredor



vial Huaraz-Recuay-Cátac, identificó presuntas inconsistencias en las habilitaciones. Mencionó que mientras algunas empresas figuran con autorizaciones vigentes,

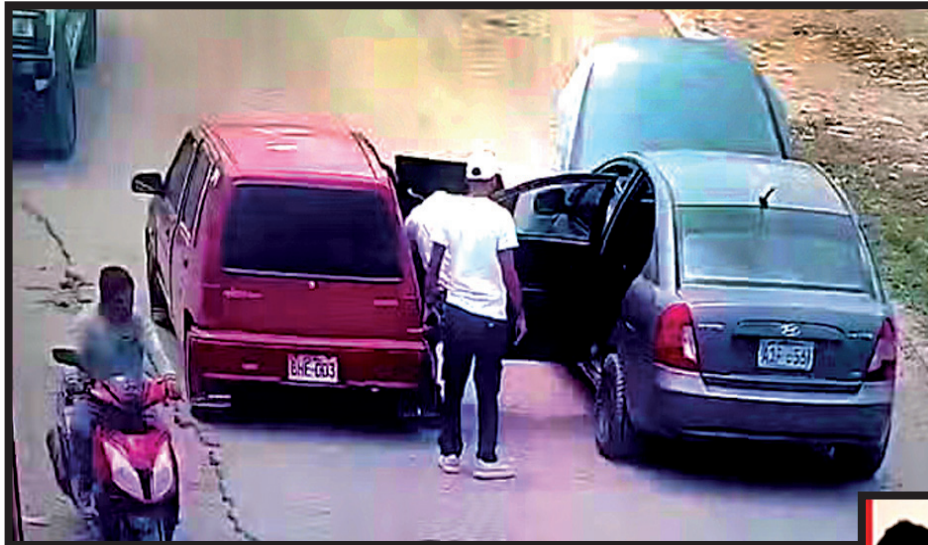
la Empresa de Transportes San Martín de Porras S.R.L. aparecería como deshabilitada en el sistema de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con vigencia vencida desde 2023. Por ello, pidió explicaciones sobre la eventual prestación del servicio por unidades que no contarían con habilitación vigente.

El consejero también cuestionó la aplicación de la Ordenanza Regional N.º 001-2012-REGIÓN ÁNCASH/CR, relacionada con las condiciones de operación y renovación de flota en el corredor. Según indicó, la norma contemplaba excepciones temporales para vehículos menores, pero establecía que los incrementos de flota debían realizarse con unidades de mayor capacidad.

Ante esta situación, anunció que en la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional solicitará la comparecencia del director regional de Transportes de Ancash. El objetivo será conocer las acciones de fiscalización realizadas en el corredor Huaraz-Recuay-Cátac, verificar la situación de las empresas que figuran como deshabilitadas y determinar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para prestar el servicio.

Asimismo, planteará que el Gobierno Regional de Ancash evalúe presentar una denuncia ante INDECOP para que se investigue la presunta concertación de tarifas entre empresas de transporte, además de solicitar una mayor fiscalización de SUTRAN respecto al servicio y trato brindado a los pasajeros. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PNP rescató a pareja secuestrada y capturó a cinco presuntos integrantes de 'Los Gallegos del Sur' en Cañete



Tras un seguimiento con cámaras de seguridad y drones, las fuerzas del orden hallaron la vivienda donde estaban las personas cautivas. Los cinco detenidos son ciudadanos extranjeros.

En el operativo, las fuerzas del orden incautaron un arma de fuego, dos cacerinas y 90 municiones, así como una granada de guerra y dos vehículos presuntamente vinculados con el secuestro.

(Por Fernando Chuquillanqui - RPP.PE)

Agentes de la Policía Nacional rescataron a una pareja secuestrada y capturaron a cinco presuntos integrantes de la peligrosa banda 'Los Gallegos del Sur', en un operativo ejecutado en el distrito de Imperial, en la provincia limeña de Cañete.

La operación se realizó luego de que un ciudadano denunciara ante la PNP haber visto que sujetos armados interceptaron a dos personas, varón y mujer,

tivos de la Unidad de Emergencia Cañete-Yauyos entraron en acción: irrumpieron en el predio y rescataron a los rehenes, logrando además la captura de cinco presuntos secuestradores.

Estos sujetos, de nacionalidad venezolana, serían miembros de la banda criminal 'Los Gallegos del Sur', según informó el Ministerio del Interior (Mininter) en un comunicado.

Armamento incautado

En el operativo, las fuerzas del orden incautaron un arma de fuego, dos cacerinas y

en plena vía pública y las obligaron a ingresar a un vehículo.

Tras el aviso, se desplegó un operativo de seguimiento mediante cámaras de seguridad y drones, lo que permitió ubicar a las víctimas en un inmueble de la citada localidad cañetana.

Una vez detectada la vivienda, efec-

90 municiones, así como una granada de guerra y dos vehículos presuntamente vinculados con el secuestro.

Los cinco sujetos intervenidos puestos a disposición de las autoridades competentes para las diligencias de ley, "mientras continúan las investigaciones destinadas a determinar su grado de participación y establecer si existen otros involucrados en este hecho delictivo", indicó el Mininter.

A través de sus cuentas oficiales en redes sociales, la Policía Nacional destacó el operativo que permitió rescatar "sanas y salvas" a las dos personas secuestradas en Cañete.

Cabe mencionar que, según medios locales, los secuestrados eran dos ciudadanos de nacionalidad venezolana que se dedicaban al préstamo de dinero.



PNP rescató a pareja secuestrada y capturó a cinco presuntos integrantes de 'Los Gallegos del Sur' en Cañete



Su esposa habría encontrado el cuerpo dentro de un saco, luego de que este fuera abandonado en una acequia

El alcalde de Laredo, Sergio Vilchez Neira, exigió una investigación exhaustiva para esclarecer el crimen

Asto postulaba por el movimiento Gota de Esperanza y, habría denunciado presuntos cobros irregulares en un

peaje alterno de la zona.

(Por Mauricio Muñoz LAREPUBLICA.PE)

Virgilio Asto García, candidato a regidor del centro poblado de Menocucho, fue encontrado sin vida a los 71 años en un sector de Laredo.

Asto postulaba por el movimiento Gota de Esperanza y, de acuerdo con información difundida, anteriormente habría denunciado presuntos cobros irregulares en un peaje alterno de la zona.

El medio trujillano Radar Informativo afirmó que su esposa habría encontrado el cuerpo dentro de un saco, luego de que este fuera abandonado en una acequia.

Según información preliminar, el macabro hallazgo ocurrió la mañana del lunes 21 de septiembre

Tras conocerse la noticia, el alcalde de Laredo, Sergio Vilchez Neira, se pronunció en sus redes sociales y expresó sus condolencias por el fallecimiento de Asto García.

Asimismo, solicitó a las autoridades que realicen las

investigaciones correspondientes.

"Lamento profundamente su partida.

Exijo a la Policía Nacional y al Ministerio Público una investigación profunda, objetiva y transparente.

Este hecho no puede quedar en la impunidad. La familia merece la verdad, su pueblo merece respuestas y Virgilio Asto García merece justicia.

Nuestros dirigentes siempre contarán con mi respaldo y apoyo.

Su lucha y su memoria permanecerán siempre en el corazón de quienes lo conocimos", declaró Vilchez Neira a través de sus redes sociales.

Un caso de violencia más en medio de las elecciones

El asesinato de Asto García se suma al de Susy Isabel Aponte, conocida como 'la China Polo', periodista y candidata a gobernadora de Áncash.

Aponte, quien postulaba con el movimiento regional Socios por Áncash, falleció como consecuencia de un ataque perpetrado durante una actividad pública en un mercado de Caraz.

Nueve días antes del asesinato, Aponte había denunciado públicamente haber recibido amenazas de muerte.

No obstante, el móvil del crimen aún no ha sido establecido, por lo que no se puede afirmar que dichas amenazas hayan sido la causa del asesinato.

Senadora Karla Schaefer recibió 20 mil soles de empresario minero que busca una concesión en Arequipa



Pese a que la senadora de Fuerza Popular, Karla Schaefer, rechazó haber recibido aportes de empresas mineras, registros oficiales confirman que el empresario Francisco Pedraza —apoderado de The Mine Key S.A.C.— entregó \$/20 mil a su campaña mientras su empresa mantiene activos trámites para obtener concesiones en Río Grande y Yanquihua, en la región Arequipa.

(Redacción Jazmín Bianchi- LAREPUBLICA.PE)
El pasado domingo 20 de septiembre, la senadora

de Fuerza Popular Karla Schaefer negó haber recibido financiamiento del sector minero tras ser abordado por medios locales.

“Yo no tengo aportes de minería (...) te estás equivocando”, indicó ante las consultas sobre sus vínculos y fondos de campaña.

Sin embargo, los reportes oficiales de financiamiento, revisados por La República, señalan lo contrario.

Reporte financiero de la ONPE donde consta el aporte bancario de \$/ 20,000 realizado por Francisco Pedraza Ferreyros.

En enero de 2026, la parlamentaria recibió un aporte de \$/20.000 por parte de Francisco Manuel Pedraza Ferreyros, empresario y apoderado legal de la firma minera The Mine Key S.A.C., según reveló el portal OjoPúblico y lo verificó este medio.

La transacción se concretó en plena campaña, mientras la empresa del financista mantenía —y aún conserva— peticiones pendientes ante el Estado para obtener derechos de explotación minera en Arequipa.

Según registros de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), a Pedraza se le otorga representación de la empresa ante “toda clase de autoridades y personas naturales y jurídicas, entidades públicas y privadas”.

Además, entre sus atribuciones específicas figura la capacidad de interponer recursos administrativos y judiciales, celebrar transacciones, solicitar medidas cautelares y efectuar el cobro de pagos o indemnizaciones, lo que confirma su rol directo en las decisiones y trámites de la minera ante las entidades del Estado.

Documento donde constan las atribuciones otorgadas a Francisco Pedraza Ferreyros por parte de The Mine Key S.A.C.

Documento donde constan las atribuciones otorgadas a Francisco Pedraza Ferreyros por parte de The Mine Key S.A.C.

Un trámite iniciado en 2024 que sigue vigente

Entre las peticiones gestionadas por la empresa representada por Pedraza Ferreyros destacan los derechos mineros denominados Towers Hill I y Towers Hill II.

De acuerdo con el registro oficial del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el petitorio para Towers Hill I fue ingresado en agosto de 2024.

Aunque la solicitud inicial abarcaba 1.000 hectáreas, en noviembre de ese mismo año la firma gestionó una reducción de área, fijándola en 800 hectáreas destinadas a la minería metálica.

El terreno requerido se ubica entre los distritos de Río Grande y Yanquihua, en la provincia de Caravelí, en Arequipa, y hasta la fecha figura en estado “Vigente” en el sistema.

Según el expediente oficial, la solicitud se registró en copropiedad con la empresa Zertuming Group S.A.C., figurando The Mine Key S.A.C. con el 50% de participación.

Para mantener los trámites activos y asegurar la prioridad sobre los terrenos ante el Estado, las empresas han realizado los pagos anuales correspondientes por derecho de vigencia.

Dictan 9 meses de prisión preventiva a policía investigado por extorsión agravada



Carlos Handerson Zárate Bayona es investigado por presuntamente actuar como intermediario entre una víctima y quienes realizaban exigencias extorsivas.

Suboficial sindicado de cobrar \$/3000 a comerciante extorsionado bajo falso rol de intermediario de banda

Según la investigación, el 4 de agosto de

Suboficial C. H. Z. B. se presentó en el taller del agraviado y le manifestó que podía negociar con los extorsionadores para solucionar el problema.

Policía simuló llamar a los delincuentes y luego solicitó al comerciante la entrega de \$/3000.

(LAREPUBLICA.PE)

este año un sujeto detonó un artefacto explosivo en la vivienda del comerciante y dejó una carta atribuida a un grupo denominado «Los Malditos de Tumbes».

Horas después, la víctima recibió mensajes en los que se le exigía el pago de \$/15 000, acompañados de fotografías de sus familiares y, posteriormente, de videos que mostraban armas, municiones y explosivos.

La Corte Superior de Justicia de Tumbes dictó nueve meses de prisión preventiva contra Carlos Handerson Zárate Bayona, efectivo en actividad de la Policía Nacional del Perú, investigado por la presunta comisión del delito de extorsión agravada.

La medida se computa desde el 11 de septiembre de 2026 y vencerá el 10 de junio de 2027.

GRAVES Y FUNDADOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN

Durante la audiencia, el Ministerio Público sustentó la existencia de graves y fundados elementos de convicción que, en esta etapa del proceso, vincularían a Zárate Bayona con los hechos investigados.

Según la imputación fiscal, el investigado habría intervenido como supuesto intermediario entre la víctima —cuya identidad se mantiene bajo código de reserva— y quienes realizaban exigencias extorsivas, recibiendo dinero bajo el argumento de que gestionaría el cese de las amenazas.

OTROS ELEMENTOS

El juzgado valoró, entre otros elementos, declaraciones, registros de comunicaciones, movimientos bancarios, diligencias de reconocimiento y registros audiovisuales incorporados a la investigación, concluyendo que la medida resultaba necesaria y proporcional para asegurar la presencia del investigado durante el proceso.

Perú vs Estados Unidos: fecha, hora del primer amistoso de la selección

La gira internacional de la Bicolor empezará frente a uno de los mejores equipos del pasado Mundial 2026. Revisa todo sobre el partido Perú - Estados Unidos por la fecha FIFA

La selección peruana ya se encuentra trabajando en suelo norteamericano con miras a lo que serán sus amistosos internacionales de la fecha FIFA de setiembre y octubre.

El primer rival del equipo comandado por Mano Menezes será Estados Unidos, que viene de realizar una gran campaña en el Mundial 2026.

El combinado nacional mantiene la base de anteriores convocatorias y espera que esta gira internacional le permita consolidar el equipo para las próximas Eliminatorias.

¿Cuándo juega Perú vs Estados Unidos?

El partido Perú - Estados Unidos se llevará a cabo el sábado 26 de setiembre en el Inter&Co Stadium, recinto ubicado en la ciudad de Orlando (Florida).

Luego de este compromiso, la Blanquirroja se verá las caras contra México.

¿A qué hora juega Perú - Estados Unidos el amistoso internacional?

El primer amistoso de la selección peruana en la fecha FIFA de setiembre y octubre empezará a partir de las 3.30 p. m. (hora peruana).

¿Qué canal transmitirá el partido de la selección peruana ante Estados Unidos?

El encuentro entre Perú vs Estados Unidos, que se realizará en el marco de la fecha FIFA, se podrá ver a través de América TV (canal 4) y su plataforma de streaming América tvGO.

Amistosos de la selección peruana

La selección peruana tiene programados cuatro amistosos en territorio norteamericano.

Perú vs. Estados Unidos | sábado 26 de setiembre del 2026 | 3.30 p. m. (hora peruana)

Perú vs. México | martes 29 de setiembre del 2026 | 8.00 p. m. (hora peruana)

Perú vs. Canadá | sábado 3 de octubre del 2026 | 1.00 p. m. (hora peruana)

Perú vs. Colombia | martes 6 de octubre del 2026 | 6.00 p. m. (hora peruana).

Lista de convocados de la selección peruana

El entrenador Mano Menezes convocó a 26 futbolis-



tas para su gira internacional. En la nómina resalta el regreso de Gianluca Lapadula y el llamado del volante Osling Mora.

Arqueros:

Pedro Gallese, Matías Córdova, Diego Romero

Defensas:

Oliver Sonne, Marcos López, Alfonso Barco, César Inga, Miguel Araujo, Renzo Garcés, Erick Noriega, Marco Huamán, Matías Zagarra

Mediocampistas:

André Carrillo, Jairo Concha, Jairo Vélez, Jesús Prestell, Osling Mora, Rodrigo Vilca, Wilder Cartagena, Yoshimar Yotún

Delanteros:

Adrián Ugarriza, Álex Valera, Bassco Soyer, Gianluca Lapadula, Jhonny Vidales, Piero Magallanes.

Carlos Ramos, jugador de Deportivo Garcilaso, protesta tras convocatoria de selección peruana: "No llamaron ni siquiera a uno de Cusco"

La lista de convocados de la selección peruana para los amistosos de fecha FIFA generó mucha sorpresa. Uno de los puntos que más llamó la atención fue la ausencia de jugadores de Deportivo Garcilaso, club que se ubica en el primer lugar de la tabla de posiciones del Torneo Clausura de la Liga 1.

Por qué no llamaron a ningún jugador a la selección de Perú. Eso me pareció bastante extraño, que no llamaron ni siquiera a un jugador del Cusco. Estamos para competir, se llama a los de mejores rendimientos y nosotros tenemos un par"

En ese sentido, Ramos indicó que jugadores como el goleador Beto Da Silva o el portero Patrick Zubczuk merecían estar en la selección peruana.

"El nivel de Beto (da Silva), de Patrick (Zubczuk), de Aldair (Salazar), de Erick (Canales), de (Christopher) Olivares, porque como le dije a tu compañero, hasta los suplentes podrían estar (en la convocatoria) porque el nivel de todos es alto", concluyó.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

